



MENDOZA, **14 de agosto de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 41981/23 caratulado: "*Continuidad de Expte CUY 37333/2021- s/ Convocatoria de concurso por Ord. 03/2008 un cargo categoría 7 para cumplir funciones en la Dirección de Despacho de la FAD*".

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2° de la resolución n° 405/24-C.S., se designa con carácter efectivo, por concurso, a la Srta. María Sofía ITURBE en el cargo que refiere en el Visto.

Que asimismo, corresponde a esta Facultad establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la mencionada agente a los efectos de la eficacia de la designación efectuada, de conformidad con lo expresado en el artículo 3° de la resolución n° 405/24-C.S.

Que por otra parte, la Srta. ITURBE deberá adecuar su situación de revista a fin de no generar incompatibilidad laboral.

Que la Dirección de Personal informa que a partir del 5 de agosto de 2024 se establece la fecha de efectiva prestación de servicios de la Srta. ITURBE.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar el CINCO (5) de agosto de 2024 como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la Srta. María Sofía ITURBE (Legajo N° 33.731 - CUIL N° 27-37003031-1) en el cargo **Categoría 07** – Tramo Inicial– del Agrupamiento Administrativo para desempeñar funciones de Auxiliar Administrativo en la Dirección de Despacho dependiente de la Dirección General Administrativa de esta Facultad, designada mediante el artículo 2° de la resolución N° 405/24-C.S.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 375


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO